



En el año de mil y setecientos y quarenta y tres
 se hizo un contrato de compra y venta de
 un terreno que se halla en el lugar de
 Segorbe de la villa de Sagunto de la
 Real Audiencia de Valencia y se hizo
 en virtud de un poder que se dio
 a don Juan de la Cruz de la Cruz
 para que comprase el terreno que se
 describe en el presente contrato y se
 dio a don Juan de la Cruz de la Cruz
 el precio de mil y quinientos reales
 de vellón para que los comprase y
 los vendiese a don Juan de la Cruz
 de la Cruz a precio de mil y quinientos
 reales de vellón y se dio a don Juan
 de la Cruz de la Cruz el precio de
 mil y quinientos reales de vellón
 para que los comprase y los vendiese
 a don Juan de la Cruz de la Cruz
 a precio de mil y quinientos reales
 de vellón y se dio a don Juan de la
 Cruz de la Cruz el precio de mil y
 quinientos reales de vellón para que
 los comprase y los vendiese a don
 Juan de la Cruz de la Cruz a precio
 de mil y quinientos reales de vellón

Carta de don Juan de la Cruz de la Cruz
 en el año de mil y setecientos y quarenta y tres
 se hizo un contrato de compra y venta de
 un terreno que se halla en el lugar de
 Segorbe de la villa de Sagunto de la
 Real Audiencia de Valencia y se hizo
 en virtud de un poder que se dio
 a don Juan de la Cruz de la Cruz
 para que comprase el terreno que se
 describe en el presente contrato y se
 dio a don Juan de la Cruz de la Cruz
 el precio de mil y quinientos reales
 de vellón para que los comprase y
 los vendiese a don Juan de la Cruz
 de la Cruz a precio de mil y quinientos
 reales de vellón y se dio a don Juan
 de la Cruz de la Cruz el precio de
 mil y quinientos reales de vellón
 para que los comprase y los vendiese
 a don Juan de la Cruz de la Cruz
 a precio de mil y quinientos reales
 de vellón y se dio a don Juan de la
 Cruz de la Cruz el precio de mil y
 quinientos reales de vellón para que
 los comprase y los vendiese a don
 Juan de la Cruz de la Cruz a precio
 de mil y quinientos reales de vellón

